

**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN LA FIRMA DE LA RESOLUCION CONJUNTA 2285 DE
LA CAMARA QUE FORTALECE LA ENSEÑANZA
DE VALORES Y EL P. DE LA C. 1303 ASIGNANDO
FONDOS PARA AUMENTOS A MAESTROS**

25 DE FEBRERO DE 1988

La reforma educativa es un compromiso del Gobierno de Puerto Rico con este pueblo. Es un proceso complejo pero continuo que estamos haciendo día a día en el convencimiento de que vamos logrando unos cambios reales que posibilitarán una educación de excelencia para todos los puertorriqueños.

Núcleo de la Reforma Educativa es el nuevo currículo de valores que el Departamento de Instrucción Pública inició este semestre. La educación en valores es la respuesta de esta Administración a la creciente preocupación de Puerto Rico por la deserción escolar, la drogadicción, el vandalismo y otros males sociales que ponen en peligro la sana convivencia de nuestro pueblo.

La educación en valores no es una materia más que el estudiante tiene que aprender. No es una forma de adoctrinar al estudiante. No es un movimiento de moda. Es una necesidad que tiene nuestro pueblo y en específico, nuestros niños y jóvenes.

Los valores que la escuela pública puertorriqueña busca desarrollar son los de la dignidad y la solidaridad, porque así promueve el ideal de lo que es el ser humano y de lo que representa ser miembro de una sociedad en nuestra tradición cristiana y democrática.

Promover en la escuela el valor de la dignidad significa contribuir a desarrollar en los estudiantes la idea, el compromiso y la práctica de una vida de superación y realización propia como personas, como ciudadanos y como profesionales.

Promover el valor de la solidaridad significa contribuir a desarrollar en los estudiantes la idea, el compromiso y la práctica del altruismo, la cooperación y el apoyo mutuo.

Esta tarea de la educación en valores involucra tanto a los maestros como a los padres y a los demás miembros de la sociedad. Esto es así, porque la formación en valores debe brotar de todas las experiencias que vive el estudiante a través de

todas las materias de enseñanza y de las relaciones en la escuela, en la familia y en la comunidad.

En un programa de adiestramiento sin precedente en la historia de la educación en Puerto Rico, el Departamento de Instrucción Pública instrumentó la primera fase de la enseñanza de valores, en los meses de julio y agosto de 1987. Un grupo de consultores capacitó a 14 profesores universitarios en los aspectos teóricos y metodológicos de la educación de valores, quienes a su vez capacitaron a 300 maestros de la sala de clases. Estos 300 maestros sirvieron de agentes multiplicadores en el increíble proceso de capacitar 27,000 maestros. Fueron estos 300 maestros también responsables de preparar los materiales para promover los valores de la dignidad y la solidaridad en las clases de Ciencia, Español, Inglés y Estudios Sociales.

Para completar el adiestramiento se produjo una serie de programas de televisión, transmitidos a través del Canal 6, con la participación de

profesores, maestros, estudiantes y consultores del proyecto. Además se publicó en los principales diarios del país un suplemento especial bajo el título de La Revisión del Currículo y la Enseñanza: Núcleo de la Reforma Educativa. Esta publicación divulgó el marco filosófico y los principios de la revisión del currículo, así como una explicación de la naturaleza, los objetivos y los métodos de la enseñanza moral, para conocimiento de la ciudadanía en general.

Todos estos esfuerzos combinados permitieron que desde el pasado mes de enero los maestros capacitados, y asesorados por los maestros coordinadores de valores, comenzaron a implantar el currículo de educación moral en los salones de clase.

Hoy, con la profunda satisfacción de que nuestro magisterio cumplirá una misión histórica en la formación moral de este pueblo, procederé a firmar la Resolución Conjunta 2285 que asigna \$4,770,000 para fortalecer la enseñanza de valores

en las escuelas públicas de Puerto Rico. Esta Resolución además asigna \$280,000 para el Programa de Orientación Preventiva en los grados de escuela elemental.

La Resolución por otra parte asigna \$6.4 millones para desarrollar un conjunto de programas nuevos en Tecnología Ocupacional. Esta asignación permitirá modernizar el currículo, adquirir equipo de alta tecnología, adiestrar maestros, todo ello para dirigir la enseñanza técnica de acuerdo a las exigencias del mercado de trabajo.

En total, la Resolución Conjunta 2285 que hoy firmo asigna con vigencia inmediata \$11,450,000 al Departamento de Instrucción Pública.

Sin duda, el maestro puertorriqueño es punto de partida y elemento principal e indispensable para el éxito de este proceso y de otros cambios que se están generando en nuestro Sistema. Esta Administración está conciente de que sólo con la fuerza unida del magisterio, con su voluntad y su talento, se podrá llevar a feliz realización la

Reforma Educativa. Por entender que el maestro merece absoluto reconocimiento moral y legal, el presente Gobierno ha atendido los reclamos de la clase magisterial, no sólo en lo concerniente a su crecimiento profesional y a sus deseos de participación plena en los asuntos de la escuela, sino también en lo relacionado con su situación salarial.

En los últimos tres años, los maestros han logrado aumentos de \$75, en 1986; de \$15, en 1987 elevando la aportación a los planes médicos; y \$50 a \$100 mensuales en 1988. Para sufragar los costos de los aumentos de sueldo que los maestros comenzarán a recibir a partir de abril de este año, firmo hoy el Proyecto de la Cámara 1302 que asigna \$10 millones a esos fines.

Y a partir de abril de 1989, el sueldo básico de nuestros maestros será de \$1,000 mensuales.

También para hacerle justicia a tantos buenos maestros que con creatividad e imaginación han dado un giro innovador a la enseñanza, esta

Administración estableció en 1987 el Fondo de Excelencia que premia la labor sobresaliente de 100 maestros del sistemas público, con bonificaciones de \$5,000. Estas medidas también son parte importante de la Reforma Educativa.

La Reforma Educativa es algo más que una pieza de legislación orgánica. Es facilitar y mejorar la enseñanza mediante un currículo revisado y atemperado a nuestras necesidades actuales; es mejorar la situación del magisterio tanto en lo profesional como en lo económico; es darle a los padres, a la ciudadanía, a la empresa privada participación en los asuntos de la escuela; es poner en vigor un plan intensivo para atender la reparación de la planta física; es explorar alternativas para ir descentralizando el Sistema y darle al nivel local mayor flexibilidad en la toma de decisiones y en el uso de los fondos. La Reforma Educativa, tal como la visualizamos es un proceso gradual que toma tiempo y debe hacerse como

se está haciendo, por etapas, con claridad, con participación plena y paso firme.

Durante este año exploraremos, además, la efectividad de alternativas de descentralización delegando autoridad presupuestaria en forma experimental y selectiva que permita la discreción local en la utilización de los recursos del Departamento de Instrucción Pública.

La Reforma Educativa marcha con paso firme. Está impulsada por la fuerza de voluntad de todo un pueblo que aspira formar un puertorriqueño útil, digno, responsable, capaz de enfrentarse con sentido humano y cristiano a la vida de hoy y del futuro.